

Narrativa de Migrantes

UC Davis Global Migration Center

Traer a los EEUU a los migrantes deportados

Por Robert McKee Irwin

Traducido por María José Gutiérrez

Problema

La vasta mayoría de migrantes que son deportados de los EEUU, incluyendo aquellos con esposos o hijos ciudadanos estadounidenses, están imposibilitados de retornar al país debido a las legislaciones actuales.

¿Qué se necesita para que un migrante deportado sea readmitido a los EEUU? Solo un puñado de más de 250 migrantes que han compartido sus historias en el Proyecto Humanizando la Deportación han conseguido retornar a los EEUU. Una mirada a sus historias ofrece algunas perspectivas.

Observaciones

Emma Sánchez, inmigrante mexicana indocumentada, casada desde el año 2000 con Michael Paulsen, veterano estadounidense y con tres hijos menores a su cuidado, aplicó a la residencia legal como esposa de un ciudadano estadounidense. Para esto se le informó que debía llevar sus documentos al consulado estadounidense en Ciudad Juárez, donde supo que no podría retornar a los EEUU por un periodo de diez años.

Usualmente, cuando los inmigrantes son procesados por las autoridades migratorias para retornar a sus países, se les asigna una penalidad de tres años hasta una pena de por vida, tiempo durante el cual están impedidos de retornar a los EEUU.

Para la familia Paulsen, esto implicaba mudarse a México o pasar por el proceso de la separación familiar forzada durante al menos diez años. Esta noticia fue traumática y sorprendente para la familia. Sin embargo, como Emma lo señala, a los oficiales estadounidenses de inmigración “no les importaba para nada. A ellos no les importaba que mi esposo no hablara español, no les importaba que él fuese estadounidense”.

La pareja luchó para organizar el cuidado de sus hijos y eventualmente idearon un plan para que Emma viva en Tijuana, mientras que Michael y sus tres hijos estadounidenses vivirían en San Diego. Los cuatro visitarían a Emma cada fin de semana para pasar con ella en Tijuana. Este arreglo fue duro para todos, como lo explican en la narrativa digital [“El muro separa familias pero jamás sentimientos”](#) producida en Tijuana en 2017.

En este video, cada uno de sus hijos narra lo que

significó vivir durante todos esos años como una familia transfronteriza. Los niños recuerdan tener que esperar largas filas en la frontera a primera hora en la mañana de los lunes para llegar a tiempo a la escuela.



Emma Sánchez de Paulsen and her family just before crossing back into the US.

Solo después de diez años, Emma pudo comenzar el proceso de aplicación para reunirse con su familia a través del pago de altas multas que “perdonaran” su previa estancia indocumentada. Finalmente, a fines de 2018, después de doce años y medio, Emma, retornó como esposa de un ciudadano estadounidense y como residente legal permanente. Ella y su familia relatan este final feliz y el complicado proceso de reajuste en su segunda narrativa digital [“Separados por leyes inflexibles, unidos por amor inquebrantable.”](#)

Hector Barajas fue un residente legal permanente que sirvió en el servicio militar de los EEUU al graduarse de la escuela secundaria en 1995. Se le había dicho

que se le otorgaría la ciudadanía automáticamente por su servicio al país y que iba a poder dejar el ejército con una licencia con honores.

Poco después estuvo involucrado en un incidente con arma de fuego que tuvo una condena criminal. Después de cumplir su sentencia, se enteró sorprendentemente que tenía una retención de inmigración y que en lugar de ser liberado, sería enviado a un centro de detención y posteriormente deportado, historia que relata en [“El sueño Americano? Parte I”](#)

En 2004, el juez de inmigración le dijo: “Gracias por su servicio; si hubiera servido durante tiempos de guerra, le habría permitido quedarse”. Años después, Barajas se enteraría que debido a que había servido durante el 9/11, se le debió otorgar la ciudadanía y debía ser protegido de la deportación.

Sin embargo, una vez deportado a México, país que había dejado cuando niño, se sentía perdido. Optó por cruzar de regreso a los EEUU, indocumentado. Cruzar la frontera sin autorización legal después de haber sido deportado se considera un “reingreso ilegal” y es clasificado como “delito agravado”.

Barajas pudo sobrevivir pacíficamente por cinco años, tiempo durante el cual nació su hija. Sin embargo, después de estar en un accidente de tráfico, fue deportado por segunda vez, como lo cuenta en la [segunda parte](#) de su historia. Si bien la pena anterior había sido de veinte años de deportación; esta vez fue deportado de por vida.

La segunda deportación fue mucho más dolorosa debido a la separación de su hija. Sin embargo, Barajas se había vuelto mucho más ingenioso. En Tijuana, fundó la organización, Casa de Acogida de Veteranos Deportados, donde ofrecía apoyo y defensa a muchos quienes habían sido.

Su organización trabaja para conseguir beneficios militares y también para encontrar medios legales para el retorno a los EEUU de algunos de los veteranos deportados. En su propio caso, pudo obtener el perdón del gobernador de California. Con su récord limpio, su deportación fue anulada y en abril de 2018, Barajas obtuvo la ciudadanía estadounidense que se le debió otorgar por su servicio en 2001.

Aunque su caso, que lo relata en [“El sueño americano de verdad”](#), terminó beneficiosamente después de ocho años de su deportación, no fue para nada sencillo, ya que Barajas requirió de varios perdones. La visibilización mediática que obtuvo a través de su activismo ha ayudado a convencer a algunos miembros del congreso para que apoyen la legislación que termine con la



Héctor Barajas en una rueda de prensa antes de su readmisión en los EEUU

deportación de militares retirados y que se pueda traer de regreso a muchos otros.

Recientemente, el centro Veteranos Deportados Unidos también ubicado en Tijuana, promovió exitosamente la readmisión de Andy de León, un veterano mayor con necesidades médicas. De León narra en su narrativa digital [“La vida de un veterano deportado a los 73 años de edad”](#) su migración a los EEUU durante su infancia, su servicio militar, y el hecho de ser deportado a los 66 años de edad. Finalmente pudo retornar a los EEUU a sus 77 años en el 2011.

A diferencia de estos tres migrantes con suerte, la gran mayoría, incluyendo aquellos que han sido indocumentados y aquellos que han perdido su residencia permanente, no tiene los medios para retornar legalmente a los EEUU. A pesar de que la administración de Biden ha buscado un alivio humanitario para algunos, como en el caso de Andy de León, sin un cambio en la legislación, muchos otros no podrán ver a sus familias en persona nunca más.

Sobre Nosotros

El Global Migration Center de UC Davis investiga la inmigración desde una perspectiva interdisciplinaria para mejor entender las trayectorias y la integración de los migrantes vulnerables, incluyendo los indocumentados, los migrantes temporales, los solicitantes de asilo, y más.

Para más información, visítenos en globalmigration.ucdavis.edu

Global Migration Center
UC Davis
1 Shields Avenue
Davis, CA 95616